



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

Obligaciones de Transparencia art. 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Fracción	Información	Periodo de Actualización	Periodo de Conservación de la información*
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	Trimestral	Información vigente.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o personas prestadoras de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
III	Las facultades de cada área.	Trimestral	Información vigente.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.





	las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.		
VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. La carga de la información es competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). (1)
XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIV	Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anterior.
XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	Trimestral	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.





XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a las que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación
XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	Información vigente.
XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral y anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XX	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	No aplica. (2)
XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	Trimestral y anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Trimestral	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Anual	Información de seis ejercicios anteriores.
XXIV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos





	procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.		ejercicios anteriores.
XXVI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.	Trimestral	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXVII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
XXIX	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
XXX	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Trimestral	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Semestral	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Trimestral	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia conservará la información





			generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
XXXIV	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXV	Los mecanismos de participación ciudadana.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Anual	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.
XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XL	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben.	Trimestral	No aplica. (2)
XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Semestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Trimestral, semestral y anual	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos.	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.





XLV	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Trimestral	No aplica. (2)
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Ultimo párrafo del Artículo 65	Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.	Anual	Información vigente.

*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia. DOF 30 de diciembre de 2025.

⁽¹⁾ En referencia a la fracción XI, de acuerdo al Dictamen de Validación de la Tabla de Aplicabilidad para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por la Dirección General de Obligaciones de Transparencia, Transparencia para el Pueblo, se determinó, entre otras cosas, lo siguiente:

Considerandos:

TERCERO. El numeral Décimo Tercero de los LTG dispone que, cuando la información relativa a una obligación de transparencia se encuentre en posesión de otro sujeto obligado que, por sus funciones, la concentre, deberá privilegiarse la implementación de mecanismos de interoperabilidad para su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia, debiendo emitirse un dictamen que determine de manera inequívoca las responsabilidades que correspondan tanto al sujeto obligado concentrador como a los demás sujetos obligados involucrados.

En ese sentido, el artículo 37, fracción XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentarse.

En consecuencia, al concentrar las declaraciones iniciales, de modificación y de conclusión de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal y de las empresas públicas del Estado, y administrar el sistema electrónico DeclaraNet, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tiene la calidad de sujeto obligado concentrador respecto de la obligación prevista en el artículo 65, fracción XI, de la LGTAIP, para efectos de su publicación mediante interoperabilidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Resuelve:

PRIMERO. Se valida la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del sujeto obligado Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

CUARTO. La fracción XI del artículo 65 de la LGTAIP así como el formato asignado es aplicable al sujeto obligado Centro de Investigaciones Estudios Superiores en Antropología Social, únicamente para efectos de visibilidad y consulta. Para la determinación de responsabilidades para efectos de clasificación, verificación y atención de denuncias relacionadas con dicha fracción se estará a lo que establezca el dictamen que emita esta Dirección General conforme a los LTG.

⁽²⁾ Dictamen de Validación de la Tabla de Aplicabilidad para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de fecha 18 de febrero de 2026.

